



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 003-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, cinco de enero del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: DESIGNAR, a partir del miércoles 05 de enero del 2022 al doctor **DANIEL MACHUCA URBINA**, como Juez Superior Provisional de esta Corte Superior.

RECONFORMAR, a partir del miércoles 05 de enero del 2022 la Sala Mixta de Tarma, que quedará conformada de la siguiente manera:



VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJU/PJ, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- El artículo ciento veintitrés del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el Año Judicial se inicia con la ceremonia de apertura el primer día útil del mes de enero de cada año;

Cuarto.- En tal sentido, mediante Resolución Administrativa N° 001-2022-P-CSJU/PJ, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, conformó las Salas Superiores correspondiente al año judicial dos mil veintidós y entre ellas la correspondiente a la Sala Mixta de Tarma;

Quinto.- Sobre el particular, debemos tener en cuenta que mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 000001-2022-P-PJ, de fecha 04 de enero de 2022, se designó al doctor **IVAN SALOMON GUERRERO LOPEZ**, Juez Superior Titular de esta Corte Superior, como miembro integrante de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 003-2022-P-CSJU/PJ

Sexto.- El hecho señalado en el considerando precedente de la presente resolución obliga a reconstituir Sala Mixta de Tarma, teniendo en cuenta la especialización y criterios establecidos en la Resolución Administrativa N° 001-2022-P-CSJU-PJ;

Séptimo.- Por otro lado, el numeral 65.2 del artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial, establece que los Jueces Provisionales son aquellos Jueces Titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante;

Octavo.- Asimismo el artículo 7° de la Ley N° 29277, señala que para ser Juez Superior, además de los requisitos generales, se exige ser mayor de treinta y cinco años, así como haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto Titular durante cinco (05) años;

Noveno.- Siendo ello así, en estricta aplicación de lo señalado en el séptimo y octavo considerandos de la presente resolución, es necesario designar al doctor Daniel Machuca Urbina, como Juez Superior Provisional de esta Corte Superior, teniendo en cuenta la especialidad del mismo;

Décimo.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Décimo Primero.- En tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, encontrándose facultado para designar Magistrados Provisionales que estén en el ejercicio de la función dentro de los parámetros de la normatividad aplicable;

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del miércoles 05 de enero del 2022 al doctor **DANIEL MACHUCA URBINA**, como Juez Superior Provisional de esta Corte Superior.

ARTICULO SEGUNDO: RECONFORMAR, a partir del miércoles 05 de enero del 2022 la Sala Mixta de Tarma, que quedará conformada de la siguiente manera:

SALA MIXTA DE TARMA

- **Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 003-2022-P-CSJU/PJ

- Dr. Neil Erwin Ávila Huamán, Juez Superior Titular.
- Dr. Daniel Machuca Urbina, Juez Superior Provisional.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

